

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROCROPSCIENCE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

**AVENTIS CROPSCIENCE
ESPAÑA, S. A.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el día 30 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Aventis Cropscience España, Sociedad Anónima», por «Agrocropscience, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de aquella sociedad absorbida, y transmitido en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal y quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la disuelta.

La fusión se ha acordado con sujeción al Proyecto de fusión suscrito por ambas sociedades con fecha 20 de junio y de sus respectivos Balances cerrados al 31 de diciembre de 2001, señalándose la fecha en que se eleve la fusión a escritura pública como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente.

Por estar «Aventis Cropscience España, Sociedad Anónima», íntegramente participada por la sociedad absorbente (o por el socio único de la absorbente) a la fecha en que la fusión adquiera efectos, no ha lugar al aumento del capital de ésta ni a especificar tipo ni procedimiento de canje de sus acciones, que quedarán anuladas.

No existen titulares de acciones o participaciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de las acciones, no atribuyéndose ventajas a los Administradores de las sociedades que se fusionan, ni a expertos independientes cuya intervención es innecesaria según el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la mencionada Ley, y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a oponerse a la fusión en el plazo legal, así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Barcelona, 24 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Agrocropscience, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Aventis Cropscience España, Sociedad Anónima».—47.580. 2.^a 6-11-2002

AHOLD SUPERMERCADOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

SUPERDIPLO, S. A.

PÍO CORONADO, S. A.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Fusión mediante absorción

La Junta general universal de socios de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», la Junta general extraordinaria de accionistas de «Superdiplo, Sociedad Anónima» y el socio único de «Pío Coronado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente, acordaron, todas ellas, el día 31 de octubre de 2002, la fusión por absorción de las sociedades «Superdiplo, Sociedad Anónima» y «Pío Coronado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», para lo que esta última ha aumentado su capital en 107.235 euros a fin de facilitar el canje, que se efectuará en la proporción de 1 participación nueva de la clase B de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», de 15 euros de valor nominal y con una prima de asunción de 10,89 euros, más 0,10 euros de compensación en metálico, por cada acción antigua de «Superdiplo, Sociedad Anónima».

Dicha fusión se acordó, junto con la aprobación de los correspondientes Balances de fusión, cerrados, todos ellos, el día 31 de mayo de 2002. Así mismo, los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 2 de agosto de 2002, en el Registro Mercantil de Málaga el día 5 de agosto de 2002 y en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria el día 14 de agosto de 2002.

La citada operación de fusión implicará la extinción y disolución de las sociedades absorbidas y el traspaso, en bloque, a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos del Activo y del Pasivo de las dos sociedades absorbidas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Éstos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—María Alejandra Banegas Varola, Secretaria del Consejo de Administración de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada» y Vicesecretaria de los Consejos de Administración de «Superdiplo, Sociedad Anónima» y «Pío Coronado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—47.648. y 3.^a 6-11-2002

ALIMENTOS EL ARCO, S. A.
(Sociedad absorbente)
CEÑOR, S. L.
(Sociedad absorbida)

En los anuncios de fusión, publicados los días 5, 6 y 7 de agosto en este «Boletín Oficial del Registro Mercantil», por error se fija como fecha de celebración de las Juntas generales universales el día 17 de mayo de 2002, cuando realmente las fechas de celebración fueron el día 25 de julio de 2002.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Langreo, 14 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Ceñor, Sociedad Limitada» y el Consejo de Administración de «Alimentos el Arco, Sociedad Anónima», Víctor Ordóñez Álvarez, Adolfo Ceñera Fernández, Álvaro Peón Pardo, Jesús Rodríguez Ponce, José Ramón Ceñera Hernández y Víctor Ordóñez Álvarez.—47.899.

**AULA DE FORMACIÓN
INFORMÁTICA S. L.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Aula de Formación Informática, S. L.» (AFI), en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2002, de conformidad con el contenido del artículo 15 de los vigentes Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionista a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2002, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social sito en Madrid, en la calle San Bernardo, número 64, piso 3.º, o, si fuera necesario a la misma hora al siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2002, y en su caso ratificación o anulación de los acuerdos tomados en dicha Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión referidos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Sexto.—Informe de la evolución de los resultados de la compañía durante el año en curso, proyectos a realizar y necesidades financieras y análisis de las empresas participadas y asociadas.

Séptimo.—Ampliación de capital, forma y plazo de llevar a efecto el mismo si procede, y en su caso, adaptación de los Estatutos sociales a la ampliación llevada a efecto.

Octavo.—Delegación de facultades para la formación, subsanación, inscripción total y parcial de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán examinar y obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.142.

BARCELONESA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día, 27 de noviembre de 2002, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de la modificación del ejercicio social.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los documentos que hayan de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, podrán ser examinados desde hoy por los señores accionistas, en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—La Consejero delegado.—48.122.

B. I. ASESORAMIENTO FINANCIERO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 2 de octubre de 2002,

aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidador, con el siguiente Balance de fecha 30 de septiembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Deudores	105.240,32
Tesorería	273.137,67
Total Activo	378.377,99
Pasivo:	
Capital suscrito	660.000,00
Prima de emisión	103.975,09
Reservas	49.084,02
Resultados ejercicios anteriores	-493.252,18
Pérdidas y ganancias	-125.753,60
Acreedores comerciales	57.481,98
Otras deudas no comerciales	24.911,90
Ajustes por periodificación	101.930,78
Total Pasivo	378.377,99

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Liquidador, Antonio Garrido Mora.—47.867.

BOGUETA, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

Por acuerdo unánime de la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 22 de octubre de 2002, se ha disuelto y liquidado simultáneamente esta sociedad, en base al siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	1.578,06
553. Cuenta corriente con socios ..	963.672,52
572. Bancos	129,58
Total Activo	965.380,16
Pasivo:	
100. Capital social	90.151,82
112. Reserva legal	18.030,36
117. Reservas voluntarias	768.813,86
119. Pérdidas y ganancias	88.384,12
Total Pasivo	965.380,16

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 2002.—El Liquidador, Joao Miquel Durao Carvalho Correira.—47.400.

BUZA, S. L. (Sociedad absorbente)

GOLAMA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Buza, Sociedad Limitada», y de «Golama, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 17 de octubre de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 31 de agosto de 2002, y del proyecto de fusión número 434 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 9 de octubre de 2002, la fusión por absorción de «Golama, Sociedad Limitada», por «Buza, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión

universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, entendiéndose las operaciones de la sociedad a extinguir realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de septiembre de 2002.

La sociedad absorbente aumentará el capital social en los términos expuestos en el proyecto de fusión, sin otorgar ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, Administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de octubre de 2002.—La Administradora única, Gloria Buetas Zalacain.—47.158. y 3.ª 6-11-2002

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general de obligacionistas de la octava emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de obligacionistas de la octava emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 24 de mayo de 2002, número 2.177 de protocolo, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de tenedores de obligaciones subordinadas de la octava emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea general de obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado provisionalmente para el ejercicio del cargo en la precitada escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 24 de mayo de 2002, número 2.177 de su protocolo.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario provisional o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso, número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 20 de noviembre de 2002, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 20 de diciembre de 2002, a la misma hora.

Zaragoza, 29 de octubre de 2002.—El Secretario general, Jesús Barreiro Sanz.—48.136.

CALOGÁS, S. A. Sociedad unipersonal

Cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad